

MENDOZA, 03 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 305/2017-FI;

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del TRES (03) de agosto del año 2017, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 305/2017-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **306 / 17**